



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Esgrima

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
12-13 años (2009-2008)	Femenil y Varonil
14-15 años (2007-2006)	
16-17 años (2005-2004)	
18-20 años (2003-2001)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidad	12-13 años (2009-2008)				14-15 años (2007-2006)			
	Individual		Equipo		Individual		Equipo	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estafeta				✓				✓

Modalidad	16-17 años (2005-2004)				18-20 años (2003-2001)			
	Individual		Equipo		Individual		Equipo	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estafeta				✓				✓

3. PARTICIPANTES:

Todos los participantes deberán conocer y respetar estrictamente los protocolos de higiene para la mitigación de Riesgos COVID 19 establecidas para las competencias de la Federación Mexicana de Esgrima conjuntamente con los requisitos sanitarios prescritos por las autoridades nacionales y locales. La infracción a las reglas será penalizada hasta con la exclusión del evento.





Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante la Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación máxima de deportistas por Entidad									
Modalidad	12-13 años (2009-2008)		14-15 años (2007-2006)		16-17 años (2005-2004)		18-20 años (2003-2001)		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	
Florete	3	3	3	3	3	3	3	3	72
Espada	3	3	3	3	3	3	3	3	
Sable	3	3	3	3	3	3	3	3	

Al término de su participación en la prueba los deportistas deberán abandonar el área de competencia y seguir las indicaciones de los controles sanitarios dispuestos.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE (antes, durante o después de su prueba), en el caso que un deportista termine su participación no podrá dar asesoría a un entrenador o a otro deportista.

En caso de que un deportista no cumpla con lo anterior deberá retirarse del evento y recibirá la sanción que designe la Asociación Deportiva Nacional, y si es de su competencia, se turnará al Jurado de Apelación

3.2. ENTRENADORES, Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.





Cada Entidad podrá inscribir a 1 entrenador por categoría y arma, siempre y cuando tenga deportistas clasificados en las categorías y armas en que se pretenda registrar entrenadores, así como 1 delegado por deporte por entidad participante.

En caso de que los Nacionales CONADE de la disciplina de Esgrima se realicen de manera simultánea en la misma Entidad, solo se tendrá derecho a presentar a un Delegado por Deporte por cada Entidad participante. En entrenadores, se respeta el cuadro máximo de cada evento, por separado.

Para desempeñarse como entrenadores dentro del área de competencia deberán portar el chaleco color rojo que los distingue, deberá solicitarse en el Directorio Técnico quien se reserva el derecho de otorgarlo a cambio de una identificación oficial que quedará en prenda. Cada chaleco se sanitizará a la entrega de este al Directorio Técnico.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función diferente a la que fue acreditado dentro de los Nacionales CONADE, en caso de que no cumpla con lo anterior deberá retirarse del evento y recibirá la sanción que designe la Asociación Deportiva Nacional y si es de su competencia, se turnará al Jurado de Apelación.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE, en el caso que esté dando asesoría a un entrenador o deportista, éste deberá retirarse del evento y recibirá la sanción que designe la Asociación Deportiva Nacional, y si es de su competencia, se turnará a la Comisión de Honor y Justicia.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (PARTICIPACION NACIONAL):

4.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Clasifican a la Etapa Final Nacional los 16 primeros lugares que resulten de sumar los puntos del mejor lugar obtenido en un selectivo nacional más el lugar obtenido en el Campeonato Nacional de la temporada 2020-2021, siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes consideraciones:

4.1.1. CONSIDERACIONES:

a) La entidad sede, podrá clasificar de manera directa un máximo de 3 deportistas, por categoría, arma y rama, siempre que cumplan con el requisito de tener una participación al menos en los Selectivos Nacionales y participar en el Campeonato Nacional de la Temporada 2020-2021, en su respectiva categoría, rama y arma.





- b) En caso de que alguna entidad deportiva ubique dentro de los primeros 16 a más de 3 esgrimistas, solo se tomarán los 3 mejores deportistas ubicados recorriendo las plazas a aquellas entidades deportivas que no tengan el máximo de 3 esgrimistas clasificados, hasta completar la tabla de 16.
- c) En caso de que por alguna razón alguno de los esgrimistas clasificados no pueda participar en los Nacionales CONADE 2021, se dará la oportunidad de participar a los deportistas clasificados después del lugar 16, si cumplen con los términos de clasificación de 3 por entidad deportiva.
- d) Queda por entendido, que la entidad deportiva no consigue la plaza de clasificación, ésta solo la puede conseguir el esgrimista (es nominal).
- e) Los atletas solo podrán participar en la prueba individual en un arma.
- f) La ubicación en las poules se tomará de acuerdo con el ranking nacional 2020-2021.
- g) En el caso de que algún deportista de las Entidades que tienen más de 3 deportistas ubicados en los primeros 16 lugares y cause baja por accidente o enfermedad comprobable con certificado médico oficial, podrá ser sustituido en los Nacionales CONADE 2021, siempre y cuando se encuentre debidamente inscrito en la cédula de inscripción como suplente, avalado por la Asociación Deportiva Nacional.
- h) Clasifican de manera directa 3 representantes del IME por categoría, arma y rama, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho instituto.
- i) Los deportistas que pertenezcan a la Pre-Selección y Selección Nacional y que se encuentren entrenando en el extranjero y/o en Competencias Oficiales Internacionales podrán participar de manera directa en la Etapa Final de la Juegos Nacionales CONADE 2021 sin tener la participación en un selectivo o en el campeonato nacional y que a estos los haya avalado el área Técnica de la Federación y el área Técnica de la CONADE.

4.2. PRUEBA POR EQUIPOS:

Clasificarán a la Etapa Final Nacional en la prueba por Equipos los primeros seis lugares que resulten de sumar los puntos del mejor lugar obtenido en un selectivo nacional más el lugar obtenido en el Campeonato Nacional de la temporada 2020-2021, por categoría, rama y arma, más el equipo de la Entidad Sede siempre que cumplan con el requisito de tener una participación al menos en los Selectivos Nacionales y participar en el Campeonato Nacional de la temporada 2020-2021, en su respectiva categoría, arma y rama y el IME, siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- a) En cada arma y rama, los equipos estarán conformados por 3 o 4 esgrimistas clasificados en la prueba individual.
- b) Si la entidad clasificó a un equipo, pero no tiene los suficientes atletas clasificados en la prueba individual, podrá completar el equipo con atletas de otras armas de la misma categoría clasificados en la prueba individual.
- c) Si la entidad tiene esgrimistas clasificados del arma y rama correspondiente a la prueba por equipos, estos deberán conformar al equipo y lo podrán completar con esgrimistas de otras armas.
- d) Un mismo esgrimista puede ser miembro de los tres equipos
- e) La ubicación en la tabla de ocho para la prueba por equipos se tomará de acuerdo con el Ranking Nacional 2020-2021.





- f) *La entidad sede podrá presentar su equipo, pero la clasificación para la tabla de los Nacionales CONADE, deberá conseguirla por los resultados de los Selectivos nacionales y del Campeonato Nacional 2020-2021.*
- g) *En la prueba por equipos, se discutirán todos los lugares*
- h) *El equipo representante del IME podrá participar de manera directa, estará conformado con 3 o 4 integrantes que hayan participado en la prueba individual, por categoría, arma y rama y se ubicará en el último lugar de la tabla de eliminación directa.*

4.3. PRUEBA EQUIPOS ESTAFETA

Clasificarán a la Etapa Final Nacional en la prueba por Equipos Estafeta los 6 primeros lugares que resulten de sumar los puntos del mejor lugar obtenido en un selectivo nacional más el lugar obtenido en el Campeonato Nacional de la temporada 2020-2021 por categoría más el equipo de la Entidad Sede, siempre que cumplan con el requisito de tener una participación al menos en los Selectivos Nacionales y participar en el Campeonato Nacional de la temporada 2020-2021 en su respectiva categoría, más equipo del IME, siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes consideraciones:

- a) *El equipo estafeta deberá integrarse por 3 atletas femeniles y 3 varoniles de cualquier arma clasificados en la prueba individual.*
- b) *La ubicación en la tabla de ocho para la prueba por equipos estafeta se tomará de acuerdo con el ranking nacional 2020-2021*
- c) *La entidad sede podrá presentar su equipo estafeta, pero la clasificación para la tabla de los Nacionales CONADE, deberá conseguirla por los resultados del ranking nacional 2020-2021.*
- d) *El equipo representante del IME podrá participar de manera directa, estará conformado con atletas que hayan participado en la prueba individual y se ubicará en el último lugar de la tabla de eliminación directa.*

4.4. REGLAMENTO DE LA ETAPA ESTATAL:

En los casos en que se requiera realizar un evento estatal, estos serán avalados para su neutralidad y reconocimiento por la Asociación Deportiva Nacional por medio de un visor y un juez neutral, por lo que:

- a) *El Órgano de Cultura Física y Deporte, por conducto del Director Técnico de la Etapa Estatal, deberá notificar a la Asociación Deportiva Nacional, de la fecha de realización del evento estatal.*
- b) *Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, así como los servicios profesionales del visor y árbitros deberán ser sufragados por la Entidad organizadora durante la realización del evento. Los servicios de hospedaje y alimentación para el visor y el juez o jueces deberán ser otorgados en un hotel de calidad digna, así como, el transporte y pago de servicios. La transportación deberá ser proporcionada con comodidad y economía de tiempo con relación al lugar de origen del visor y/o jueces designados. El Órgano de Cultura Física y Deporte y la Asociación Deportiva Nacional, darán las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.*
- c) *Se deberá enviar Convocatoria Estatal a la Asociación Deportiva Nacional, una vez que le sea proporcionada la fecha de realización del evento estatal, la cual deberá indicar lugar e instalación donde se llevará a cabo la Etapa, los horarios de competencia y el tipo de premiación.*





- d) La memoria del evento deberá ser entregada al visor designado por la Asociación Deportiva Nacional, en el formato establecido por la misma.
- e) En el evento estatal, toda prueba deberá realizarse en caso de que se inscriban dos o más participantes por categoría, arma y rama.
- f) No se permitirán eventos mixtos ni combinaciones de categorías, ni de categorías fuera de las convocadas para los Nacionales CONADE.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Es un requisito indispensable que todos los participantes (incluidos deportistas, entrenadores, dirigentes y árbitros) estén debidamente inscritos.

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA FINAL NACIONAL:

6.1. COMPETENCIA INDIVIDUAL:

Se realizará **una** ronda de poules según la cantidad de participantes, donde se enfrentarán por el sistema de todos contra todos mediante un asalto a 5 toques con una duración de 3 minutos, a partir de ese momento se establecerá la tabla incompleta de 32 de eliminación directa, enfrentándose según el lugar obtenido mediante un asalto a 15 toques, con tres tiempos de 3 minutos de combate y 1 minuto de descanso entre cada tiempo.

Para la tabla de eliminación directa no habrá eliminados.

6.2. COMPETENCIA POR EQUIPOS:

De acuerdo con el número de equipos conformados, se realizará la competencia por el sistema de eliminación, todos los lugares serán disputados.

En el caso de que hubiese menos de 4 equipos, el sistema de competencia será mediante round robin (todos contra todos) para determinar al ganador, el cual será el que tenga más asaltos ganados, en caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

- a) Número de victorias.
- b) Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.
- c) Menor cantidad de toques recibidos.
- d) Encuentro de desempate.

6.3. VIDEO ARBITRAJE:

La Entidad Sede debe garantizar 4 pistas con video arbitraje en los siguientes casos:





- Para la tabla de 8 en adelante en la prueba Individual.
- Para las semifinales y la disputa de medallas en las pruebas por Equipos.
- Todo asalto que defina la Asociación Deportiva Nacional, donde sea necesario utilizar el video arbitraje, esto puede ser durante cualquier fase de la competencia Individual y por Equipos.

Se podrán pedir 2 reclamaciones de video en los asaltos a 15 toques y una reclamación de video por asalto en la prueba por Equipos. En el toque 15 el árbitro y/o juez primero observa el video y después da el tocado.

6.4. CHEQUEO DE MATERIAL:

Se instalará una mesa de chequeo de material, en la cual se pondrá una marca (material aprobado, material inhabilitado o rechazado) en cada uno de los aditamentos revisados.

Se llevará a cabo en el lugar de la competencia el día previo a cada categoría de las 15:00 a las 21:00 hrs. Todo el material se deberá dejar en bolsas de armas por entidad, debidamente sanitizadas y se llenará un listado indicando el equipo entregado, en todo momento se deberá mantener las medidas sanitarias de distancia y uso de cubrebocas de manera obligatoria, el uso de la careta facial es aconsejable. El material será devuelto al día siguiente presentando el listado del equipo dado a revisión.

Disposiciones sanitarias para el chequeo de material

- El área para el control del arma y el equipo debe ser lo suficientemente grande como para permitir que los esgrimistas mantengan un metro de distancia.
- Los controladores de armas llevarán una visera protectora
- En el área de espera, la distancia sanitaria requerida debe ser claramente marcada en el piso, y el personal de seguridad debe hacer cumplir esta distancia para ser aplicada.
- Para separar los equipos durante el control de armas y minimizar el número de esgrimistas en la zona, se debe dar un tiempo específico a cada equipo.
- El equipo completo de esgrima (chaquetas, pantalones, plastrón, medias) y guantes deben presentarse limpios.
- Los cables, máscaras, armas, chaquetas eléctricas, protectores rígidos y bolsas de armas deben desinfectarse con spray desinfectante.

El responsable de esta mesa será designado por la Asociación Deportiva Nacional.

7. REGLAMENTO:

El evento se realizará bajo el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicará en todos sus términos.

Todos los participantes (deportistas, entrenadores y personal técnico) lo harán bajo su propio riesgo, al momento de inscribirse eximen a la Asociación Deportiva Nacional, a los organizadores, al cuerpo arbitral, a la CONADE, a la Entidad Sede, al Órgano de Cultura Física y Deporte que representan o su equivalente, de toda responsabilidad hacia su persona ante cualquier siniestro o accidente que pudiera ocurrir dentro y fuera del evento o competencia en cualquier Etapa de los Nacionales CONADE y del riesgo de enfermar por la naturaleza contagiosa de la COVID-19, ya que el confirmarse,





participación, es aceptar que es de su conocimiento el reglamento y las medidas de seguridad necesarias para este deporte y asumen voluntariamente el riesgo de estar expuesto a la COVID-19 o de resultar infectado por la COVID-19 a raíz de su participación.

Todo participante (deportista, entrenador, personal técnico, delegado, juez, etc.) será el único responsable del resguardo de sus objetos personales.

7.1. DESEMPATES:

En caso de empate se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

- a) Número de victorias.
- b) Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.
- c) Menor cantidad de toques recibidos.
- d) Encuentro de desempate.

Los anteriores criterios son aplicados de forma automática por el sistema “engarde”.

8. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

El Comité Organizador y la Asociación Deportiva Nacional deben asegurarse de que las instalaciones cumplan con las recomendaciones de la OMS y/o las de las autoridades nacionales y locales durante la pandemia COVID-19.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador, y en el caso de los entrenadores sólo cuando sus deportistas estén en competencia. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente se acompañarán del material de competencia que exige el reglamento e hidratación, toalla y desinfectante en una maleta de mano pequeña para presentarse a pistas. al término de su combate deberán abandonar el área.

Debido a los protocolos de salud por la emergencia sanitaria COVID 19, tanto los atletas en competencia como los entrenadores deberán respetar y permanecer en las áreas destinada para cada uno de ellos, queda prohibido el acceso al Directorio Técnico y Sala de Jueces, a personal no autorizado, como resultado de cualquier falta a esta disposición se aplicará el Reglamento disciplinario de la FIE.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

9. UNIFORMES:

Material obligatorio para los competidores en las categorías 12-13 años (2009-2008) y 14-15 años (2007-2006): Pantalón y chaquetín de 350 Newtons, medio protector 800 Newtons y es obligatorio el uso de manga o guante eléctrico para los sablistas de estas categorías.





Material obligatorio para los competidores en la categoría 16-17 años (2005-2004) y 18-20 años (2003-2001): Pantalón, chaquetín y medio protector FIE 800 Newtons y careta FIE 1600 Newtons, para el sable es obligatorio el uso del guante FIE.

El material de competencia será revisado por personal designado por la Asociación Deportiva Nacional, para tal fin y previo al evento.

Deberá pasar revisión el siguiente material: pantalón, chaquetín, medio protector, protector de pecho, guante, careta, chaquetín eléctrico y las calcetas, así como el armamento y los cables. El material considerado peligroso será desechado.

El mal uso de este material y que éste cause o ponga en peligro la integridad física del deportista o de otras personas, será única y completa responsabilidad de este mismo deportista.

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

10.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

11. PREMIACIÓN.

Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el SED por prueba, categoría y rama, de lo contrario la prueba no será premiada.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

En las pruebas Individuales, la clasificación final en cada categoría, arma y rama, se otorga un 1º lugar, un 2º lugar y dos 3º lugares, posteriormente se otorga un 5º lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

En las pruebas por equipo la clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría, arma y rama.

En las pruebas por equipo estafeta la clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría.





Los medallistas ganadores deberán permanecer en el lugar de competencia hasta el momento de la ceremonia de premiación, presentándose correctamente vestidos con el uniforme completo de la Entidad que representan a recoger sus reconocimientos, de lo contrario no se realizará la premiación.

La ceremonia de premiación se realizará de acuerdo con los protocolos sanitarios:

- Mantener el mínimo de un metro distancia sanitaria.
- Las medallas se deben presentar a los esgrimistas en un cojín (los esgrimistas tomarán las medallas por sí mismos).
- Los cojines se desinfectarán después de cada ceremonia
- No se permite el apretón de manos
- Para tomar fotos mínimo 1 metro de distancia sanitaria debe mantenerse.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

12.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

12.3. SUSTITUCIONES:

No hay sustituciones una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.





15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

16. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

16.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

16.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*

16.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

16.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

16.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*

16.6. *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación. El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.





18. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 08 de abril de 2021.

